

Calendario aplicación LOMLOE

Entra en vigor el 20/01/2021

	Participación competencias	Selección Director/a	Admisión alumnado	Educación Primaria	ESO	Bachillerato	C.F. Grado Básico
Curso 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo escolar • Claustro profesores • Equipo directivo • Director/a 	●	●				
Curso 2021/2022				<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación • Promoción 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación • Promoción • Titulación • Acceso 		
Curso 2022/2023				Currículo organización 1º- 3º- 5º	Currículo organización 1º- 3º	Currículo organización 1º	Currículo organización 1º
Curso 2023/2024				Currículo organización 2º- 4º- 6º Evaluación diagnóstica	Currículo organización 2º- 4º Evaluación diagnóstica	Currículo organización 2º Selectividad	Currículo organización 2º

Curso 2020/2021

- Participación y competencias del consejo escolar, claustro, director/a.
- La autonomía de los centros docentes.
- Selección de director/a en centros públicos.
- Admisión de alumnado.
- El primer ciclo de Educación Infantil será ya plenamente educativo y el Gobierno regulará los requisitos mínimos.

Curso 2022/2023

- Educación Primaria: modificación en el currículo, organización y objetivos para los cursos 1º, 3º, 5º.
- Educación Secundaria Obligatoria: modificación en el currículo, organización y objetivos para los cursos 1º, 3º.
- Bachillerato: modificación en el currículo, organización y objetivos para el curso 1º.
- Ciclos Formativos de Grado Básico: modificación en el currículo, organización y objetivos para el curso 1º; supresión de la oferta de módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial preexistentes.

Curso 2021/2022

- Modificación en la evaluación y condiciones de promoción en las diferentes etapas educativas.
- Modificación condiciones de titulación en ESO, Ciclos Formativos de Grado Básico y Bachillerato.
- Titulación en Enseñanzas Profesionales de música y danza.
- Condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas.

Curso 2023/2024

- Educación Primaria: modificación en el currículo, organización y objetivos para los cursos 2º, 4º, 6º.
- ESO: modificación en el currículo, organización y objetivos para los cursos 2º, 4º.
- Bachillerato: modificación en el currículo, organización y objetivos para el curso 2º.
- Ciclos Formativos de Grado Básico: modificación en el currículo, organización y objetivos para el curso 2º; supresión de la oferta de módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial preexistentes.
- Acceso a la Universidad: modificaciones que se introducen en el artículo 38 de la Ley relativas al acceso y admisión a la universidad.
- Aplicación de las Evaluaciones de Diagnóstico en 4º de Educación Primaria y 2º de ESO.